

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 2.981/2022

El Pleno Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 28 de julio de 2022, y no habiéndose presentado observaciones ni reclamaciones en plazo, acordó aprobar definitivamente el Inventario General de Caminos Públicos del término de Conquista, con los datos pormenorizados sobre cada uno de los caminos que se recoge en el expediente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Conquista, 29 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.